

FLORIDA, 13 MAR. 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 598 /

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local para la ejecución del Proyecto “MEJORAMIENTO PLAZA SAN LORENZO, FLORIDA”, suscrito el 18.01.2018, entre Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío y la Municipalidad de Florida.
- b) La Resolución Exenta N° 280 de 22.01.2018 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto mencionado en la cláusula anterior.
- c) Decreto Alcaldicio N° 205 de 26/01/2018, que Aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto “MEJORAMIENTO PLAZA SAN LORENZO, FLORIDA”.
- d) Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Formularios y demás antecedentes para la Licitación Pública “MEJORAMIENTO PLAZA SAN LORENZO, FLORIDA”.

DECRETO:

- 1.- Apruébense las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formularios para la Licitación Pública “MEJORAMIENTO PLAZA SAN LORENZO, FLORIDA”.
- 2.- Llámese a Licitación Pública, a través de Portal Mercado Público por un monto total disponible de \$59.223.000.- (Cincuenta y nueve millones doscientos veintitrés mil pesos).
- 3.- Establécese la Comisión de Análisis de Ofertas de la Licitación señalada en el punto 1, la que estará compuesta por las siguientes personas:
 - **Elba Sanhueza Toledo** - Secretaria Municipal RUT N° [REDACTED]
 - Eduardo Venegas Vergara - Director de Obras Municipales RUT N° [REDACTED]
 - Nelly Ortiz Navarrete - Directora de Control RUT N° [REDACTED]
- 4.- La Comisión de Análisis de Ofertas confeccionará el Acta de Análisis de Ofertas.
- 5.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los integrantes de la Comisión.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ELBA SANHUEZA TOLEDO
Secretaria Municipal



JORGE ROA VILLEGAS
ALCALDE

IRV/EST/RAN/ran.

DISTRIBUCIÓN:

- * Secretaría Municipal.
- * Dirección de Administración y Finanzas.
- * Dirección de Obras Municipales.
- * Dirección de Control.
- * SECPLAN.
- * Archivo.